# RI FCO DE ORENSE

# PERIÓDICO POLITICO

AÑO IV.

PROPIETARIO, Don Vicente Perez. SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

Sábado 3 de Marzo de 1885.

DIRCTOR Don Valentin L. Carvajal. NUM. 239

La cuestion de imprenta

Hace muy pocos dias que un periodico independiente se lamentaba del lenguaje que empezaba á ponerse de moda en ciertos periódicos, asi como de la introducción en nuestra literatura politica de un genero antes desconocido y que pudiéramos llawar del escándalo, y cuya forma mas propia en la actualidad parece la del folleto.

Con efecto, se ha iniciado un género de discusion en la prensa y fo-lletos que ne puede conducir á ningun resultado bueno y que acusa un verdadero rebajamiento en el ejercicio de la libertad de impren-

Rebajamiento y degradacion si se quiere, que nadie puede aplaudir, aunque la curiosidad aliente con sus favores á los que á semejantes medios de propaganda apelan; rebajamiento que debemos lamentar en primer termino los que á escribir nos dedicamos, y que podria convertir con el tiempo en una profesion sospechosa ante las gentes honradas la del que diariamente dá sus pensamientos á la publicidad; pero este mal, con ser deplorable y deplorado, esta apelacion al lenguaje violento y procaz para llamar la atención pública, no puede ni debe servir de argumento para combatir la libertad de imprenta, como algunos partaridos de principios doctrinarios pretenden.

Contra todas esas exageraciones que ponen de relieve los enemigos de la libertad de imprenta y que nosotros lamentamos mucho mas, cabe la accion de los tribunales de justicia, que pueden ejercitar seguramente todos los ciudadanos en la conviccion de que obtendrán la reparacion que con arreglo al derecho les corresponda.

Amurallemos la vida privada del ciudadano, fué la frase en que un politico frances parecio condensar sus opiniones respecto de la imprenta, y esto no puede conseguirse por procedimientos arbitrarios; esto no puede conseguirse nunca por medio de procedimientos y penas especiales que la escuela conservadora defiende, esto no puede conseguirse mas que fiando á los tribunales ordinarios la honra de los ciudadanos y adquiriendo todos la costumbre de l buscar en la justicia el amparo que siempre encontrarán sin duda alguna.

La penalidad especial parece, en cambio, no una garantia en defensa de los intereses sociales, sino un manto de impunidad tendido para cubrir à los hembres públicos, cualquiera que sea su conducta.

Esos desbordamientos que El Dia

geracion por cierto, vienen siempre à raiz de las leves represivas de la imprenta, como vienen las revoluciones despues de las tiranias; son excesos del pensamiento injustamente comprimido duran e un período mas ó menos largo; son excesos que los tribunales deben castigar; pero inevitables en la práctica de esa libertad como en la práctica de todas.

La libertad en cambio tiene la virtud de contribuir por sus propios efectos à la correccion de esos defectos, porque con ella no gana una publicación fama y credito, adquiriendo el papel de víctima por medio de condenas y represiones, sino que es preciso buscar la reputacion en algo tan sólido como es la templanza en el lenguaje, el desapasionamiento en el juicio y la verdad en las afir-

Cuando en un pais llega á conseguirse esto; cuando así vive la prensa, la competencia no tiene por objeto quien escandaliza mas, sino quien discurre: el problema de la imprenta està resuelto y se ha llegado à la solucion que liberales y conservadores buscan con igual interés.

Entonces el libelo tiene un castigo mayor del que los tribunales puedan imponer, que es el desprecio de las gentes.

Entonces la exageracion, en vez de soliviantar las pasiones, desacredita y daña al que la emplea.

Entonces los intereses fundamentales de la sociedad son inexpugnables para la prensa, porque carece de fuerza, de valor y de efecto el ataque que contra ella se dirija.

Esto ha sucedido en Inglaterra, donde existe una ley durisima para la prensa que nunca se aplica.

Esto sucede en Portugal, cuya prensa incurre à veces en apasionamientos tales que aqui en España, donde las costumbres son hoy orras, nos producen asombro, extrañeza, y que alli tienen la misma eficacia que si se pronunciaran en la mesa de un cafe y en conversacion familiar.

Para llegar á este estado es indispensable que la prensa séria y acreditada ponga de su parte mucho, es preciso que se forme costumbre de mantenerse dentro de ciertos limites racionales, dond; caben desahogateorias y la defensa de todos los general. principios; y cuando a esto se llegue En los los partidos más autoritários no se atreverán a extremar su rigor en las legislaciones especiales de que son partidarios, ó quizá las abandonarán como han abandonado otra porcion de principios que antes defendian con el mayor entusiasmo.

Esta seria nuestra aspiracion en materias de imprenta, y à este punto quisieramos que llegase en España, lamentaba hace poco, con gran exa- l como se ha llegado en otros países, l

los intereses públicos.

En este caso la reaccion en materia de imprenta seria tan imposible como lo hasido en otros principios que por haberse arraigado en las costumbres públicas han adquirido un sello de perpetuidad indiscutible.

INSTRUCCION PÚBLICA

Si el señor Gamazo no hubiera venido al Ministerio precedido de merecida fama, de inteligente y activo, la hubiera alcanzado desde luego, con solo la presentacion del proyecto sobre instruccion primaria que, aunque imperfectamente conocido todavia era ya objeto de unanimes aplausos por parte de la prensa.

El preámbulo del decreto en cuestion es una obra notable de precision y claridad. En el se hace el merecido elogio del señor Moyano, en quien todos reconocen al inteligente iniciador de las reformas sobre instruccion pública.

Muchas de las disposiciones contenidas en la ley de 1857, debida à dicho hombre público, conserva el senor Gamazo en su decreto, sin duda porque ha estimado conveniente, y por ello le aplandimos, preparar bien el terreno antes de aplicar otras dis-posiciones más radicales especialmente en lo que se refiere à las penalidades con que se castiga á los padres y guardadores poco cuidadosos de la instruccion de los niños.

Ciaro está que las reformas necesarias en la enseñanza exigen recursos especiales, destinados á su fomento. El señor Gamazo se propone ateuder esta necesidad en los presupuestos venideros, asignando recursos à la partida de enseñanza pri-

Entretanto, dicta las siguientes medidas:

«Las Juntos locales de enseñanza formarán todos los años á fin de Diciembre un padron de los ni-ños y niñas del termino comprendidos en la edad escolar, que se determina por la citada ley de 1857, y remitiran dos copias à las Juntas provinciales de instrucción pública. damente la exposicion de todas las Estas enviarán una á la Direccion

En los meses de Abril y Octubre las locales formarán una matricula de los alumnos que hayan asistido en el semestre anterior à las escuelas, con las notas expresivas de la puntualidad ó faltas en la asistencia de la cual matricula se expedirán copias en la forma ya indicada.

Los alcaldes auxiliarán á los inspectores cuando á estos los requieran para obtener la nota de las multas impliestas, así como los jueces muni-

para bien de la misma prensa y de ¡ cipales estarán obligados á facilitar á aquellos una lista de los juicios de faltas sobre delitos penados en el

> Los inspectores trasmitiránia su vez á las Juntas de provincia y á la Direccion general un estado comparativo del empadronamiento de niños y niñas, y las matriculas respectivas en cada Ayuntamiento. Acompañarán un informe acerca de las causas que à su juicio puedan influir en las faltas, medios de corregirlas, cumplimiendo de estas disposiciones por parte de los alcaldes, etc. Serán separados los inspectores que no cumplan fielmente su cometido.

Por lo que toca à racompensas, he aqui en extracto las principales dis-

Se establecen á favor de los maestros y maestras que consigan mayor

aumento en las matriculas, alcancen y sostengan el máximun ó se distingan por la puntualidad de sus alumnos, tres clases de premios, á saber: 1.º Gratificaciones pecuniarias con arreglo á categorias y sueldos; 2.º notas de calidad en el expediente. las cuales, ademas de ser tenidas en cuenta para el aumento de sueldo, se antepondrán á todas las demas para los traslados y concursos, y 3.º distinciones honorificas. Corresponde al ministerio la concesion de estos premios, previo el oportuno expediente y à propuesta de las Juntas provin-

Si las provincias y los municipios á instancia de las respectivas juntas, otorgasen, como es de esperar, cantidades para el fomento de la enseñanza, se darán tambien premios á o: padres pobres que mejor atiendan à la instruccion de sus hijos.

Despues de lo indicado, el decreto reviste carácter general en sus pre-

Impone al efecto á todos los empleados del Estado, de la provincia y del municipio que cobren sueldo menor de 1.500 pesetas y tengan hijos mayores de seis años, la obligacion de justificar que estos reciben la instruccion primaria en establecimiento privado ó público.

Los que en adelante sean nombrados no podrán tomar posesion sin cumplir el expresado requisito, que obliga igualmente en término de tres meses á los que estén en posesion de sus cargos

En cambio, ni unos gi otros podràn ser separados sino despues de oidos y por virtud de expediente.

Por último, y á fin de asegurar la aplicacion inmediata del decreto, deberá formarse y remitirse el padron á las Jentas provinciales antes del 15 de Mayo próximo, sin perjuicio de las rectificaciones que en él se introduzcan al termino del año.

#### Miscelánea.

Un periódico da los siguientes detalles relativos al principe D. Luis Fernando de Baviera:

«El principe D. Luis Fernando, dice, nació en Madrid en el mismo palacio donde hoy se encuentra, en el año 1860. Tuvié onle en la pila bautismal los reyes doña Isabel y U. Francisco Pos años mas tarde nació la infanta doña Paz, siendo á su vez padrinos suyos los principes doña Amalia y D. Adalberto de Baviera, padres de su primo.

Por una rara coincidencia, la nodriza española, que despues de criar à D. Luis habia vuelto à su pueblo, vine á criar tambien á doña Paz.

D. Luis Fernando es, à todas luces, un principe muy ilustrado. Sus estudios en el arma de caballería, en la que tiene el grado de capitan, no han impedido que siga con brillantez la carrera de medicina, à la que siempre ha tenido especial inclinacion, ocupándose en la actualidad en escribir una cora, con la que ha de presentarse à recibir el grado de doctor en esa facultad.

Al par que á las ciencias, rinde ferviente culto á las letras y á las artes, siendo distinguidisimo pianis-

tay habil pintor. Acompañado constantemente del doctor Schoroeder y el Sr Ruetz, preceptor que fue de S. A. y hoy su capellan y fiel amigo.

El trato de D. Luis Fernando es ameno y jevial. Sus costumbres irreprochables.

El Sr. Albareda sigue recibiendo numerosas felicitaciones de los profesores de universidades é institutos, por lo que ha hecho en bien de la enselianza.

Iguales manifestaciones de simpatia han hecho al Sr. Gamazo, excitándole á que continue la obra comenzada por su antecesor.

Ha sido preso el jefe principal de \*La mana megra, » haciendo importantes revoluciones.

En la administracion Depositaria de Rentas del partido de Tuy, se cometió hace dos dias un robo de caudales que no se sabe aun á cuanto asciende, habiendo penetrado los cado del edificio, violentand) despues con instrumentes del arte las puertas de oficinas interioriores hasta llegar al departamento de caja.

La autoridad judicial entiende ya en el asunta, y hoy por hor creese no fuscion habides los autores del nebo.

Ha el Congress leyó el señer presidente del Consejo de ministros el proyecto de lay dando nueva orgamuacree à 10 centencieso administrativo, cayo proyecto va precedido de un extenso y razonado preámbulo.

El articulo primere dice: «El co- Unha tarde d'o vrao; jay que tarde moci siente de los asuntes contenciosa-administrativos corresponde á la ala primera é única de lo civil en las 1

Audiencias territoriales y al Tribunal, Pol-as ordes d'os homes chamado,

Supremo.» La organizacion de la sala prime-

ra de las audiencias, para estos asuntos, será de magistrados y dos diputados provinciales letrados designados por eleccion, y no pertenecientes à la comision provincial.

La sala del Tribunal Supremo la compondrán un presidente y ocho magistrados El presidente, á más de la condicion de letrado, saldrà de las categorias de ministres, presidentes de los cuerpos colegisladores y otras investiduras analogas.

Cuatro de estos magistrados precederán de la carrera judicial y cuatro de la alta administracion, como Consejo de Estado, Tribunal de Cuentas, carrera diplomática, jefes superiores de administración con dos años de ajercino, etc., Gozarán estos cargos de inamovilidad.

El título segundo del proyecto habla de la competencia de este tribunal y el tercero del procedimiento.

La nueva organizacion tiene mucha analogia con la establecida en

#### Varieda des.

#### AMOR DE NAY

No vence, nos sendei-ros da xuventud, nas coitas, nas fondas tre-boas da eova, á nai é ó ánxel, que nos tas doce compaña, ¡Benditas seau

Relembranzas de tempos que foron, Van vindo 'a memoria; Como triste cantar, que de lonxe... Muy lonxe ... s'escoita: Soedades que levo comigo, Soedades muy fondas, Misturadas n'c espritu que sofre, Sospiran e choran. Ay! Sospiran ollando fuxidas As prácidas grorias Que gocei sendo nena, en compaña De nai cariñosa: Tristes choran sin paz nin consolo 'O verme tan sola; Sin seu dolce y-amante agarimo Alcontranme orfa... Ay! 1q'as vágoas que saen d'os ellos, Non tenen agora Quen-as mire con fonda tristura, Nin quen-as recolla! 1Q'os sospiros que saen d'o peito Lembrando congoxas,

Xa non teñen un alma xemela Que d'i es se déa! Cal a frel d'o roseiro arrincada Se múscha e desfolla. Com'o sol que se perde co-as tréboas

D'a nai treidora, Eu asina estarei mentras viva, Tan triste, tan sola; Eu asina estarei n'iste mundo Namentres non morra

Men ben, miña groria, A naiciña que tanto me qui xo, ¡Que dorme n'a cova!

Pois perdin o meu santo feitizo,

De loito e desgracias! Un hirman q'era neso agarimo, Q'os eides coidaba,

Marchóuse d'a casa: Caiu quinto, levároue 'a guerra, E foi ¡miña alma! Cal ovella que pr'ó matadeiro 'A forza e levada. Miña nai nada soubo: a sua volta De cote agardaba N'os erguidos picoutos d'aldea, Tremando, apenada. Moitos dias correron; non chega O fillo q'ag arda A naiciña que morre de coitas, Coberta de vágoas: Vendo solo o camiño por onde Seu fillo marchára, Con acente de fonda tristeza Que fire as entranas, Pondo os ellos n'o Ceo, axuntando As maos, escrama: «Eu non podo vivir sin meu fillo, Meu Dios ... ¡Canto tarda!» Mais o fillo que vive muy lonxe, En terras extranas, Non escoita os xemidos d'aquela Naicina adourada, Que por vélo é bicálo daria Cen vidas, cen al nas, Si cen almas e vidas tivera

No mundo pra dá-las; Qu'é o amor d'unha nai infinito, Pasion pura e santa, Lus de groria, pracer e consolo Que nunca s'apaga; Limpa fonte de tenras caricias

Que sempre ten augas, Validoso tesouro qu'as pelras D'o mundo non pagan.

Consomida morreu de pesares

#### III

A nai que vos lembro; Hórfa e probe quedei n'iste mundo D'espiñas cuberto: Pra cantar d'unha nai o cariño, Palabras non teño, Q'as afogan as tristes, as fondas Soedades que levo, Misturadas n'o espritu que vive Chorando e xemendo; Solo podo decirvos que cánto De bó, nobre e tenro, Pódea ser semellanza n'a terra D'as gracias do Ceo, Cánto alcenda, n'as almas un fogo De puros afeutos, Canto leve hastra Diol-os espritos Por mundos esprendidos, É do amor d'unha nai semellanza,

#### IV

Purisimo espello.

Si hay amores n'o escuro deserto D'e munde cativo, Si hay afeutos que deixan n'alma Recordos purisimos, Si hay caricias, e groria, e praceres, E santos feitizos, Non tan puros e grandes ser poden, Non tan infinitos. Como a cega pasion que lle teñen As nais ós seus fillos. Ay! Deixade un momento que lembre Con tenro cariño, Miña nai que con dolces coidados N'o colo me tivo; Miña nai que con cántigas brandas Namentres dormindo Eu estaba, gardou amorosa Meu sono tranquilo; Foi a boa, a leyal compancira, O anxel divino, Que d'os toxos treidores d'o mundo Librou meu camiño; Miña nai que me daba por centos

Apertas e bicos,

Cando eu n'o seu colo brincaba D'amoros sourrindo. ¡Ay! Que sempre bendiga e protexa O ceo benino, As naicinas que solo cobizan O ben d'os seus fillos!

Valentin L. Carvajal.

#### Ecos.

Segun noticias que recibimos cen motivo de las populares fiestas de las Marzas, acudió estos dias á Celanova una numerosa concurrencia.

El Gobernador civil de la provincia Sr. Mores y Sanz, que ha salido con direccion a aquel punto, acompañado de los Diputados provinciales señores Rodriguez y Alvarez, regresará hoy à esta capital.

Ha sido nombrado guarda-almacen de efectos estancados de esta provincia el oficial del Gobierno civil, don Arturo Prieto.

El día 28 ha terminado la Comision provincial las operaciones de in-greso en Caja. A 1.010 asciende el número de los ingresados.

Créese que para el 12 del actual se procederá á la revision de los reemplazos anteriores.

Al Sr. Administrador principal de Correos de esta capital rogamos recomiende á los administradores subalternos y estafeteros de esta provincia el cumplimiento de sus deberes y mayor celo en el desempeño de su cargo.

Son generales las quejas que acerca del mal servicio recibimos de nuestros suscritores, algunos de los que pasan meses sin recibir un solo número de nuestro periódico, recibiendo los otros completamente deteriorados, con señales inequivocas de haber sido leidos antes de llegar á su poder.

Por hoy no concretamos cargos; pero estamos resueltos á hacer públicos todos los abusos que se cometen y que lleguen à nuestre conoci-

El señor don José Maseda de Quiroa, que falleció en Madrid hace unos meses, ha dejado una manda de 250 pesetas à los establecimientos de Beneficencia de esta provincia.

Se ha encargado de la farmacia del finado Dr. D. Leon Goyarzun el Lic. en la Facultad nuestro perticular amigo D. Antonio Gaite Lloves.

Ayer se encontraban en esta capital el señor Gali y otros jefes de la empresa del ferro-carril de Orense á Vigo.

Estas no pasan de ser visitas de recreo, escursiones de ida por vuelta, hechas sin duda con el propósito de admirar las bellezas de paisaje que el trayecto ofrece, pues los resultados de éstas visitas de inspeccioná gran velocidad, no se advierten de una manera ostensible en el servicio de trenes, y menos en las obras de la seccion de Orense à Monforte que están paralizadas á pesar de lo apacible del tiempo y del sin número de braceros que están sin trabajo.

En breve se abrirá el pago de un cuatrimestre á las nodrizas externas de la casa-inclusa de esta provincia.

" Nuestro particular amigo el señor Vila Yanez, contador de fondos provinciales, nos ha remitido un comunicado que insertamos en la seccion correspondiente por complacerle; por lo demás nos creeriamos relevados de su insercion una vez que entre lo dicho por nosotros y lo que en su escrito consigna, no hay otra diferencia que la que escribe entre la forma del extracto y la de la narracion minuciosa y por consiguiente en nada hemos faltado à la verdad con omitir los fundamentos en que el señor Vila Yañez apoyaba su solicitud pues al hacer un resúmen de las sesiones, todas las publicaciones periódicas acostumbran á indicar los asuntos sin descender à los detalles

#### Comunicados

Fr. Director de EL ECO DE ORENSE.

Muy señor mio y buen amigo: En el extracto hecho por esa redacción de las sesiones celebradas recientemente por la Excma. Diputacion, al tratar del presupuesto adicional del corriente ejercicio, se consigna el siguiente pasage:

«Al tratarse de una solicitud pre-sentada à la Corporacion por el Contador de fondos provinciales, en la que pedia el aumento de 1000 pesetas en la consignacion de gastos de material para la dependencia de su cargo, la Diputación se constituyó en sesion secreta. Al abrirse de nuevo las puertas del salon de sesiones al público, se estaba verificando la votacion. La peticion fue desestimada por 13 votos contra 4.»

Creo que sin duda con la mayor buena fé, y por la precipitacion con que se llevan à cabo los trabajos periodisticos, no se extractó bien lo que yo legalmente solicité de la Excelentisima Diputacion, y es lo que

«Que se dignara consignar en el presupuesto adicional que va á discntirse el credito de 1000 pesetas que con igual cantidad que se halla aprobada en el ordinario vigente, componen el de 2000, que han cobrado todos mis compañeros do las demás provincias de España desde el año de 1866, en que se posesionaron de las Contadurias hasta la fecha; y es la suma que debe disfrutar el exponente, con arreglo á los articulos 115 y 116 del Reglamento de Contabilidad y Real-decreto sentencia del Consejo de Estado antes citados; entendiendose que, en el caso de que V. E. no estime justa esta pretension, se tenga por interpuesto el correspondiente recurso de alzada ante el Gobierno de S. M. á los efectos legales.»

¡¡Ya vé V., amigo director, que diferencia no hay entre ambos extractos!!

Esde V. afectisimo amigo su seguro servidor que besa su mano. = Joaquin Vila Yañez.

Orense 2 de Marzo de 1883.

Sr. Director de EL Eco de Orense

Muy señor mio: no hace muchos dias que empezó á ver la luz pública en esta ciudad un periódico bisemanal con el título de La Voz Católica, à cuya redaccion creimos de nuestro deber invitar para que asistiese á los examenes que habían de verificarse en el colegio de niños que hemos establecido en esta capital, guardando asi la cortesia y el respeto que siempre nos ha merecido la prensa perió-

Podemos asegurar, sin temor de ser desmentidos, que los individuos à quienes públicamente se designa como redactores de La Voz Católica, no asistieron á dichos exámenes, haciendo rare cont aste esta indolencia para presenciar un acto, que despues no han tenido inconveniente alguno en juzgar á su manera, con la puntualidad desplegada para concurrir á las representaciones dadas por la compañía portuguesa en nuestro coliseo, y cuyos actores pusieron en escena una piececita en que se ridiculizaba de una manera expresiva à un misero sacristan, no siendo esta critica obstáculo alguno para que esos señores redactores hayan dedicado un elogio muy original à la compania de actores y concertistas portugueses, figurando entre las alabanzas que les dedican frases tan galantes como las de cómicos, y otras lindezas que revelan su poca práctica periodistica, à la par que su escaso conocimiento de la hermosa habla castellana.

Si por acaso nos equivocamos al asegurar que los indicados redactores no se han dignado asistir á los exámenes verificados eu nuestro colegio, nosotros retamos al autor del suelto en que se emite un juicio tan aventurado como el qua motiva estas lineas, para que se sirva dar su nombre, yasi podremos saber si nos equivocamos y conocer al mismo tiempo á esa persona que nos acusa de preferencia por la memoria mecanica, nuevo descubrimiento del que aun no hemos oido hablar, y que rogamos nos explique ese sapientisimo maestro y escritor anónimo, que así embadurna con aventuradas criticas y palabras vacias de sentido las columnas de La Voz Católica.

Sentimos, á pesar de todo esto, que los ejercicios practicados por nuestros jóvenes alumnos á presencia de varios ilustrados padres de familia y de un tribunal competente presicido por el Exemo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, hayan pro-ducido tan mala impresion y merecido tan severo juicio al autor del suelto, el cual, sin poderlo evitar, deja al descubierto sus orejas, segun suele decirse vulgarmente, y nos da soorado motivo para que le reconozcamos por estos apéndices caracteristicos y le señalemos como á un pobre | los establecimientos de primera endiablo lenvidioso que se titula nuestro colega.

No hemos de ser nosotros los que apreciemos el mucho ó poco mérito de los ejercicios practicados por nuestros infantiles alumnes; pero bástanos para nuestra satisfacción copiar aqui algunos párrafos de diferentes periódicos de esta localidad, y que se publicaron con igual motivo en diferentes épocas, demostrando con este

solo dato la mala fé de esa Voz Católica escudada con el anónimo que oculta el nombre de su Director y de sus redactores.

«Préviamente invitados, hemos asistido á los exámenes que se celebraron en el Colegio de primera enseñanza que dirige el maestro superior D. Eladio Ferreiro.

Asistieron al acto los individuos de la Junta local de Instruccion pública y numerosos particulares.

Los brillantes ejercicios de lectura, religion, operaciones aritméticas, analisis gramatical y geografia he-chos por los alumnos patentizaron el interes y asiduidad incansables con que à su educacion se consagra el señor Ferrreiro Sanchez.

Terminado el acto, á los acordes de una orquesta, se distribuyeron entre los niños mas aplicados medallas de plata y menciones honorificas »

(Heraldo Gallego, de 30 de Junio de 1880.)

«El señor don Eladio Ferreiro, director del colegio de niños establecido en la calle de San Fernando, número 27, ha dado una prueba mas de su laboriosidad y del interés que tiene po: el adelanto de sus discipulos, en los exámenes que acaba de

Todos los niños contestaron à las diferentes preguntas que se les hicicron, con la seguridad de aquel que sabe y comprende lo que contesta.

«Para despertar por medio del estimulo el amor al estudio entre sus alumnos, premió el señor Ferreiro con medallas de plata á los aplicados ninos cuyos nombres publicamos à continuacion:

Alberto Lasala, Alfredo Seara, Alfredo Rodriguez, Andrés Insua, Benito Serantes, Bienvenido Baliñas, Celso Fernandez, Celso Rodriguez, Casimiro Vidal, Juan Iglesias, José Miranda, Luis Moure, Manuel Rodriguez, Ricardo Sanchez, Manuel Igle-

(La Instrucciou, Revista dedidada á la defen-sa de la enseñanza y del magisterio, 1.º de Júlio de 1880)

Por las palabras que dejamos subrayadas comprendera La Voz Católica que nuestros discipulos no contestan automaticamente, si bien es verdad que en el año de 1880 aun no nos habia dado á conocer el ilustrado periódico que tan mal nos juzga, sa nuevo invento titulado memoria me-

«Acaban de celebrarse los exámenes de los niños que concurren al colegio acertadamente dirigido por los profesores D. Eladio Ferreiro y D. Gustavo Anta »

«Felicitamos cordialmente à los padres de dichos niños por los rápidos adelantos que han obtenido sus hijos y enviamos nuestra mas sincera ennorabuena que debido á su ilustración y á virtud de su constaucia en los trabajos que proporcionan señanza, lograron conseguir tan brillantes resultados, demostrando asi que se hallan adornados de las necesarias condiciones de todo maestro: ser instruido, y saber instruir, y que existe esa voz interior, digna de loa, que les dice: dedicaos á enseñar.»

La Pluma, 30 de Abril de 1882.

Para concluir esta refutacion de la injustificada critica que nos dedica

· La Voz Católica en su segundo número terminaremos copiando integra la co:nunicacion que nos ha dirigido el Exemo Sr. Goberna lor civil de la provincia con motivo de los exámenes à que se retiere el novel periódico:

«Junta de instruccion pública de la provincia de Orense. —Núm 124. -Interesado en los progresos de la enseñanza, he asistido con gusto á los exámenes de los niños matriculados en el Colegio que ustedes tan dignamente dirigen, y me congratulo de la altura que se hallan, no solo en las lecciones respectivas, sino tambien en las buenas formas de educacion que les imprimen, rogándoles continuen cada vez más interesados en la noble senda que han emprendido, mientras no reuno á la Junta para significarle las buenas impressiones que con tal motivo he recibido. -Lo que tengo la honra de participar à ustedes para su conocimiento y satisfaccion. Dios guardo eccetera. Orense 26 de Febrero 1883. E. G. P., Julian de Morés »

Despues de lo que hemos trascrito, poco ó nada tenemos que contestar por nuestra parte á la redaccion de un periòdico que se engalana con el pomposo título de La Voz Citólica, é inaugura sus tareas lanzando serias y calumniosas acusaciones en su primer número contra una Sociedad de recreo, dando así motivo á que la Autoridad judicial haya intervenido para averiguar lo que hubiese de verdad en la vengativa denuncia publicada con tan perversa intencion, y que ha venido poner de relieve los mezquinos móviles à que obedece la publicacion de un periódico que escoje por arma la calumnia y el ataque traidor y encubierto con el velo del anónimo

Por otra parte, debemos creer que carece de la competencia necesaria para juzgar del poco ó mucho mérito que puedan haber tenido los exámenes verificados en nuestro Colegio, quien se expresa de una manera tan poco conforme con las reglas gramaticales y con los más rudimentarios principios de nuestra lengua y de las prácticas periodisticas.

La osadia de los ignorantes no tendria limites, si no tratasen los que tan duramente se ven atacados en su honra profesional de poner los hechos en el terreno de la verdad, y con este único objeto, Sr. Direcctor, nos he-mos permitido abusar de su amabilibad, rogandole se sirva publicar en su ilustrado periédico, esta razonada justificacion de nuestro proceder como Profesores del colegio aludido por La Voz Catolica

Tienen la honra de anticiparle las gracias y se ofrecen de V. afecti-simos S S q. s. m. b.,—Ela lio Ferreiro. - Gustavo Anta.

1.º Marzo, 1883

## Telegrama.

Madrid 3.

En el Congreso presentáronse varias enmiendas al proyecto de introduccion primeras materias.

Hicieronse nuevas prisiones de anarquistas.

Cotizacion cuatros: 64'70.

Imprenta de El Eco de Orense. Alba, 15, bajo.

FL JARABE Y PASTA PECTORAL DE ENARS son dos compossatuso maravillosas para curar los resfriados de pecho, ronqueras, catasoisieu tos seca y húmeda y los ataques asmaticos.

La gran aceptación que han inerecido estos pectorales en toda España es debida a us hernicas virtudes, Pieci is: Jarabe, 14 reales botella grande y 8 reales botella pe

DEFÓSITO GENERAL: Botica de Borell hermanos, Conde del Asalto, núm. 2, fonde deben dirigirse los pedidos.

Drense: Botica de D. Leon Goyarzun y en las principales boticas y droguerias.

## ENFERMEDADES SERETAS.

Las cápsulas peuvianas del Dr. Borell sou el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar laspurgaciones y Flujos mancos, por mas rebeldes é inveteradas que sean .- 16 reales el trasco de

El vino de zarzaparrilla del Dr. Borell es si mas eficaz remedio para buboti vino de zarzaparrilla dei Dr. Borell es si has encaz remedio para dutodoles caries de los huesos úlcaras de lo boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen Venereo y las producidas por el mercurio.—20 reales botella.

Pata evitar engaños debe exigirse la firma y úbrica de Borell hermanos, en los

DEPÓSITO GENERAL: Botica de Borell hermanos, Conde del Asalto. 52, Barcelona donde deben drugirse pedidos. Orense Botica del). Leon Goyarzum y en las principales boticas y drogn rias

#### CREDIT VIAGER

(CRÉDITO VITALICIO)

### Compañía de seguros sobre la vida.

Domicilio social: 92, Rue Richelieu, Paris.

SEGUROS REALIZADOS SEGUROS PAGADOS FONDO DE GARANTIA 32 millones de pesetas 241 millones de pesetas 42 millones de pesetas

Pólizas de 1 000 p-setas reembolsables todas por sorteo á 10.000. Pueden pagarse: 1.050 pesetas de una vez ó 20 anualidades de 80.

El pago de la primera anualidad de 8) pesetas da derecho al sorteo y reembolso de 10 000 pesetas. Estas pólizas son al portador; la Sociedad las compra por su valor aumentado de los intereses a razon de 3 112 por 100 al año y presta sobre ellas hasta el 90 por 100 de su importe. En este caso el suscritor conserva todos sus derechos al sorteo. El segundo sorteo se celebrara el 1º de Julio de 1883. Para mas detalles dirigirse;

La Agencia del Crédit Viager, Fuencarral 18, Madrid.

En Orense: D. J. M. Morias, banque ro.

## LA NEW-YORK

#### COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

fundada en 1845

Fondos de garantia 263 millones de pesetas en 1.º de Enero de 1883.

Sistema puramente mútuo á primas y contratos fijos.

Esta importante Compañía es la única en España que no tiene accionistas y por consiguiente la sola cuyos fondos de garantia pertenecen exclusivamente á los asegurados. Además reparte entre los mismos la totalidad de los beneficios todos los años.

> Para caso de vida y muerte, dotes, capitales para menores y para viudas.

Pólizas para garantir débitos, préstamos y operaciones comerciales.

Rentas vitalicias, pensiones y seguros sobre dos ó mas personas asociadas.

Direccion general en Europa: 19. Avenue de l' Opera, Paris -Sucursales en todas las capitales de Europa y América. Sucursal en España, autorizada por Real órden. Dírector Juan B. Trigueros, Montera. 20, Madrid, donde podrán dirigirse para informes y prospectos, ó al agente de la Compania en esta provincia D. José Bordas, calle de San Miguel, núm. 24, Orense.

## ABUNDANCIA

## Almacen de ultramarinos

FABRICA DE JABON

#### JAMARDO ROSALINO VGO.

Como una prueba de la buena aceptacion que han obtenido los jabones de mi fabrica, puedo decir que en un año-desde Octubre del 81 hasta igual mes del 82-he fabricado y vendido 14.360 arrobas de japon, cantidad considerable si se tiene presente que solo cuenta esta fábrica dos años de existencia y que hasta hace poco nadie queria en Galicia otro jabon que no fuese el sevillano.

Ahora he dado principio á la fabricación de jabon verde y sigo fabricando las clases que pueden verse á continuacion, cuyos precios, atendida su buena calidad, no tienen competencia en toda Galicia.

. CLASES Y PRECIOS

Pinta sevillana á 130 rs. quintal gallego. - encarnada á 130 verde á 120

blanco

#### LA ABUNDANCIA PRÍNCIPEY: VELAZQUEZ MORENO

## Precaucion

En vista de la aceptacion alcanzada por les xcelentes cualidades de las máquinas ehe la compañia fabril SINGER, mas de Or 10 fabricantes de maquinas para cose sin e putacion ó rechazadass del mercado por Inútiles ó defectuosas se valen de nuestro nombre SINGER para sorprender al públice. Todas las que se venden con los nombres de SINGER perfeccionado, sistema SINGER y aun SINGER, son falsificaciones de las legitimas de la compañia fabril SINGER, a pesar de que la maquina, la mesa el mequeado y todas las formas exteriores sean aparentemente iguales. El hecho de que los falsificadores escogen como tipo las maquinas de la Compañia fabril SINGER es por si solo la prueba mas evidente de su universal popularidad y de sus nmejorable resultados: es la garantia mas completa para el público, porque no falsificarian una maquina por la que no se hubie e de mostrado una preferencia decidida.

máquina legituna tiene el nombre de The Singer Manufacturing Company

LA COMPANIA FABRIL SINGER) estampado en el brazo de la mísma, y lle-Aando ademas en dicho brazo la marca de

## 1; Cuidado con las falsificaciones!!

Para evitar engaños, comprar solamente en la dirección general de la Compañía Fabril SINGER, é en la Sucursal—Orense Progreso 36

Esta casa, establecida en todas las poblaciones importantes del mundo, atieude al en cualquier punto, bien al contrario de los tratadores desconocidos y revendedores, que dejaná sus clientes siu poder usar las maquinas por falta de agujas y piezas sueltas, las que la Compañía Fabril SINGER tiene grandes surtidos en todas sus sucursa-

Pidanse Catálogos y listas de precios á

ORENSE

La Compañia Fabil SINGER 36 Progreso |36

Asma, tos ferina, catarros crónicos, opre-

siones, etc., etc.

NUEVO DESCUBRIMIENTO

## Polvos anti-asmáticos de GASTALDO,

de sorprendentes resultados.

Depositarios,-Orense, señore Viuda de Aldemira y en todas las capitales de "s

## Academia preparatoria

DIRIGIDA POR

Don Rafael de Echevarr ia

establecida en Pieve dra

PREPARACION COMPLETA

para earreras especiales, civiles y militares.

Enseñanza particular de los idiomas frances, italano, ingles y aleman. - Tenedura de Ibros por partda doble. = Repaso de las asgnaturas del Bachllerato.

Real 12, Ponteredra